

INDERBU <small>Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga</small>	PROCESO GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: PA.08-F06
	ACTO ADMINISTRATIVO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/02/2022

RESOLUCION N.º 044 DEL 2.024.

Por medio de la cual SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE
Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA -INDERBU-**
En uso de sus facultades legales, constitucionales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de la Juventud el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU- está facultado para conceder Reconocimiento Deportivo según la Ley 181/95, Decreto Ley No. 1228/96 Art.6 Numeral 3, Decreto 407/96, Resolución 000231 /11 y demás normas concordantes.
2. Que la Asamblea General del CLUB DEPORTIVO GUERREROS, ha elegido Órgano de Administración correspondiendo la Representación Legal a la Sra. **JACQUELIN LIZETH ARIAS BERDUGO**, identificada con la cedula de Ciudadanía N° 1.098.752.735, quien actuando en su calidad de presidente y Representante Legal, solicitó el Reconocimiento Deportivo y mediante escrito del 28 de Febrero de 2024, manifestó **NO ESTAR INTERESADOS EN SOLICITAR RECURSOS PÚBLICOS**, por el momento y en consecuencia no tramitarán Personería Jurídica.
3. Que el **CLUB DEPORTIVO GUERREROS**, con domicilio en el Municipio de Bucaramanga, ha reunido todos los requisitos para obtener reconocimiento deportivo en la Disciplina Deportiva de: **LUCHA**.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **CONCEDER** el Reconocimiento Deportivo al **CLUB DEPORTIVO GUERREROS** del Municipio de Bucaramanga, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Ley, en la disciplina deportiva de: **LUCHA**.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a las siguientes personas y a sus respectivos cargos como miembros del órgano de administración, control y disciplina, por el período de cuatro (4) años contados a partir **DEL VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE 2023 Y HASTA EL VEINTIÚN (21) DE AGOSTO DE 2027**.

PRESIDENTE: JACQUELIN LIZETH ARIAS SOLANO, identificada con c.c. # 1.098.752.735 de Bimanga
TESORERO: CHRISTIAN DAVID CONTRERAS CABALLERO, identificado con c.c. # 1.098.783.624
SECRETARIO: SILVIA NATHALIA BARRETO ESCOBAR, identificada con c.c. # 1.098.811.214

FISCAL: CARMEN ROSA PRADA ARCHILA, (Principal) identificada con c.c. # 28.258.860
MARYURIS JULIETH PERALTA BORJA (Suplente) identificada con c.c. #1.065.646.760

COMISIÓN DISCIPLINARIA: LEONARDO RODRIGUEZ PRADA identificado con c.c. # 91.282.472
LUIS CARLOS CABALLERO SANABRIA, identificado con c.c. # 1.095.812.867
ALIRIO CARREÑO CARVAJAL, identificado con c.c. # 91.534.769

ARTÍCULO TERCERO: El Reconocimiento Deportivo otorgado al **CLUB DEPORTIVO GUERREROS** del Municipio de Bucaramanga, será válido por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de la ejecutoria de esta Resolución.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición formulado ante la Dirección General del INDERBU, por escrito, con la debida sustentación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

ARTICULO QUINTO: Copia de la presente resolución será entregado al Representante Legal del club mencionado al notificarle personalmente la misma.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bucaramanga, a los: **12 DE MARZO DE 2.024**



WILLIAM RODOLFO NIÑO MANCIPE
Director General INDERBU. -

Propietá y Aperto Aspectos Jurídicos: Unidad Operativa Normas - Banco/

COLISEO BICENTENARIO "ALEJANDRO GALVIS RAMIREZ"
Unidad Deportiva Alfonso López – Costado Norte –
Bucaramanga – Colombia.
NIT: 804.002.166 -1
www.inderbu.gov.co

**NOTIFICACION PERSONAL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO(2.024)**

El día Doce (12) del mes de Marzo del dos mil veinticuatro(2.024), el señor@: Jacqueline Lizeth Arias Berdugo identificado(@) con C.C. N° 1098752735 de Bucaramanga en su condición de Representante Legal del CLUB, se notifica de la Resolución N° 044 de fecha Marzo 12/2024, expedida por el Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga "INDERBU", por la cual se **CONCEDE RECONOCIMIENTO DEPORTIVO** al Club Deportivo: Guerreros

Manifestando que recibirán correspondencia en: Calle 18 # 23-68 Apto 103. BARRIO: San Francisco,
Email: clubguerreroslucha@hotmail.com y/o Jacky-ab18@hotmail.com,
teléfono Celular: 316 399 7843

El notificado (@) manifiesta que conoce sobre los recursos que contra este acto proceden y renuncia a términos. En constancia se firma por quienes intervienen.

NOTIFICADO:

Jacqueline Arias Berdugo
C.C. # 1098752735
Representante Legal:

NOTIFICA:

[Firma]
Dra. YOLANDA MENDIVELSO MORENO
Asesor INDERBU. -